



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

CONTRATACIÓN

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus



 GOBIERNO DE MÉXICO  	Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios
---	---

correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50** y **60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023** para la contratación del **SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023** bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	11
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.	12
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	12
1.4. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	13
1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.	13
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	13
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	13
2.2. DE LAS PARTIDAS.	13
2.3. PRECIOS FIJOS.	14
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	14
2.4.1. CALIDAD.	15
2.4.2. PLAZO DE ENTREGA.	19
2.4.3. LUGAR DE ENTREGA.	19
2.4.4. CANJE.	19
2.4.5 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.	19
2.5 CANTIDADES A CONTRATAR.	19
2.7. TIPO DE CONTRATACIÓN.	20
2.8. CRITERIO DE EVALUACIÓN.	20
2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	20
2.10. TIPO DE ABASTECIMIENTO.	20
2.11. MODELO DE CONTRATO.	20
2.11.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	21
2.11.2. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	21
2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	21
2.11.2.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	22
2.12. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.	22
2.13. PENAS CONVENCIONALES.	27
2.14. DEDUCTIVAS/DEDUCCIONES.	29
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	34
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	34
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	34
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.	35
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.	35





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	37
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS	40
3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN	41
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	41
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ	41
3.10. ACTO DE FALLO	41
3.11. FIRMA DE CONTRATO	43
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	43
4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA	44
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA .	45
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	45
4.1.3. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	45
4.1.4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP .	45
4.1.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	45
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	46
4.1.7. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	46
4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	46
4.1.9. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	46
4.1.10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	48
4.1.11. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRA NET	48
4.1.12. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	48
4.1.13. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D)	48
4.1.14. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	49
4.1.15. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	49
4.1.16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	49
4.1.17. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA . .	50
4.1.18. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	50
4.2. PROPUESTA TÉCNICA	50
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	51
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	51
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA	52
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	52
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	54
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	55
7. DE LA ADJUDICACIÓN	58
8. INCONFORMIDADES	59





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	59
10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	59
11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	60
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	61
14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ..	63
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	110
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE ...	111
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	112
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	113
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	114
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	115
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	116
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	118
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	120
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	124
ANEXO XI ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	125
ANEXO XII ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	126
ANEXO XIII MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS	127
ANEXO XIV AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	128
ANEXO XV OPINIONES DE CUMPLIMIENTO	129
ANEXO XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	130
ANEXO XVII FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	131
ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	132





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN 133

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 133

**ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES
ADMINISTRATIVOS 136**

ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA 138

ANEXO XXIV MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN .. 139

ANEXO XXV FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 140

**ANEXO XXVI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS .. 141**

**ANEXO XXVII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA
LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. 144**

ANEXO XXVIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE 145





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.





8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
10. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
12. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
13. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
14. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
18. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
19. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
20. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
21. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
22. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
23. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos





que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

25. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
26. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
27. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
28. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
29. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
30. **OAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
31. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
32. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
33. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
35. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
36. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
37. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

38. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

39. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023**.

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio y la vigencia de la contratación** será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

La presente contratación únicamente abarcara el **ejercicio fiscal 2023**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.



	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con el Certificado de **Disponibilidad presupuestal previo número de solicitud 00000648-2023**, de fecha 13 de Octubre de 2022 emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2023 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, **no aplicará el financiamiento con créditos externos**, descrito en el artículo **39**, fracción **I**, inciso **g)** del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere la contratación del **SERVICIOS SUBROGADOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO** de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Técnico número 1 (uno)**.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. De las partidas.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por **partida** conforme a lo que se **especifique el Anexo Técnico 1 (uno)**, con fundamento en el artículo **39** fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP.

El Licitante **deberá manifestar** la (s) partida (s) respecto de la (s) cual (es) deberá participar. El Licitante deberá ofertar la totalidad del servicio requerido en que participe.

2.3. Precios fijos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará mediante el método BINARIO, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, serán evaluadas mediante el "cumple" y "no cumple". Siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de éstos.

El precio conveniente se determinará de acuerdo al Reglamento de la LAASSP, en su artículo 51 inciso B.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

Licencias, Autorizaciones y Permisos

El Licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para todos los servicios:

- 1) Copia del comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio. dicho establecimiento deberá ubicarse en la localidad o localidades señaladas en el anexo número 6 (seis) "**Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio**" de conformidad a la partida ofertada.

Para la partida de Interpretación de laminillas, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la unidad médica requirente.



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

Para la partida de Ortopantomografía, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones en las localidades de Celaya o Cortazar.

- 2) Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la Secretaría de Salud.
- 3) Copia del Responsable Sanitario.
- 4) Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal vigente.
- 5) Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. **(Anexo Técnico 5).**

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.

2.4.1. Calidad.

Los proveedores deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio de conformidad al **Anexo Técnico Número 7 (siete)** acompañado de la copia del título y cedula profesional del responsable de la prestación del servicio, así como la acreditación de la especialidad en los casos que aplique para el servicio ofertado, conforme a lo siguiente:

- I. **Estudios de Gastroenterología:** Estudios de Gastroenterología: Título de Médico Cirujano, Cédula Profesional de Médico General, Certificado vigente expedido por el Consejo Mexicano de Cirugía General y/o Gastroenterología; Cédula Profesional de la Especialidad en Cirugía General y/o Gastroenterología, Certificado Vigente en Endoscopia del Aparato Digestivo expedido por el Consejo Mexicano de Gastroenterología y/o cursos de alta especialización en Endoscopia del Aparato digestivo con una duración de dos años.
- II. **Resonancia:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

- III. **Tomografías:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- IV. **Laboratorio:** Título y Cedula Profesional como Médico Patólogo Clínico y/o Título y Cedula Profesional como Químico con curriculum orientado a laboratorio Clínico con un mínimo de tres años de experiencia.
- V. **Neumología:** Título y Cédula profesional como Médico Neumólogo y curso de adiestramiento intervencionista con temporalidad de un año.
- VI. **Rayos X:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- VII. **Ultrasonidos:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- VIII. **Ortopantomografía:** Título y Cédula profesional como Medico Radiólogo.
- IX. **Rehabilitación:** Título y Cédula profesional como Médico en Medicina Física y Rehabilitación
- X. **Oftalmología:** Título y Cédula profesional como Medico Oftalmólogo.
- XI. **Radiología Intervencionista:** Título y Cédula profesional como Médico Radiólogo con Diploma de un curso de alta especialidad con formación en radiología intervencionista por un mínimo de un año avalado por una universidad.
- XII. **Electromiografías:** Título y Cédula profesional como Medico en Medicina Física y Rehabilitación.
- XIII. **Gammagrafía:** Título y Cédula profesional como Medico Nuclear.
- XIV. **Anatomía Patológica:** Título y Cédula profesional como Medico Anatómo Patólogo.
- XV. **Inmunohistoquímica:** Título y Cédula profesional como Medico Anatómo Patólogo.
- XVI. **Interpretación de Laminillas:** Título y Cedula Profesional como Medico Anatómo Patólogo y Título y Cédula Profesional como Citotecnólogo.
- XVII. **Tamiz Auditivo:** Título y Cedula Profesional como Medico en Fonoaudiología o Medico Audiólogo.
- XVIII. **Oftalmología:** Título y Cédula profesional como Medico Oftalmólogo.
- XIX. **Anatomía Patológica:** Título y Cédula profesional como Medico Anatómo Patólogo.
- XX. **Mastografía:** Médico Especialista en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria:
1. Título como médico cirujano.
 2. Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 3. Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

4. Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 5. Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el correo electrónico, teléfono de contacto y los días y horarios de atención, de conformidad al **Anexo Técnico número 8 (ocho)**.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa de las interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos, el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
- d) El prestador del servicio deberá presentar documento expedido por organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados para el cumplimiento de las Normas oficiales citadas, según corresponda por el tipo de servicio a ofertar, en caso de no contar con el mismo se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado (de conformidad a los servicios que desee ofertar):
- **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013.
 - **Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012**, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012
 - **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. DOF: 15/09/2006
 - **NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. DOF: 27/03/2012





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

- **NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. DOF: 21/02/2017
 - **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012** Del Expediente Clínico. DOF: 15/10/2012.
 - **NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011**. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. DOF: 09/06/2011
 - **NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994**. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de cervicouterino. DOF: 06/03/1998.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios realizados, excepto cuando sea solicitada en forma escrita por la autoridad competente o por "EL INSTITUTO" y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de vigilancia epidemiológica.
- f) Escrito de conformidad al **Anexo Técnico número 9 (nueve)** en la que manifieste el domicilio en el cual se prestarán los servicios. El domicilio del proveedor deberá encontrarse en la localidad o localidades señaladas en el **Anexo Técnico número 6 (seis)** "Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio" de conformidad a la partida ofertada.

Para la partida de Interpretación de laminillas, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la unidad médica requirente.

Para la partida de Ortopantomografía, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones en las localidades de Celaya o Cortazar.

OOAD se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los licitantes, a partir del día siguiente hábil a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismos que establecerán comunicación con el licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada.



	<p style="text-align: center;">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

2.4.2. Plazo de entrega.

El servicio a otorgar se encuentra descrito amplia y detalladamente en el **Anexo Técnico número 1 (uno)**, dentro de los Términos y Condiciones de la contratación de Servicios Subrogados Auxiliares de Diagnóstico Ejercicio 2023.

2.4.3. Lugar de entrega.

El Instituto enviará al paciente al domicilio del proveedor con "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento y/o sello que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la unidad médica un catálogo de personal y firmas autorizadas. De conformidad con los **Términos y Condiciones del Anexo Técnico número 1 (uno)**.

2.4.4. Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros por la deficiente o parcial prestación del servicio.

2.4.5 Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.

Como parte de la evaluación técnica, el Instituto verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en el Anexo Técnico 5 "Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y Protección Civil en las unidades médicas subrogadas"

Para los efectos antes señalados, el personal designado por parte de la Jefatura del Departamento de Conservación y Servicios Generales de este

2.5 Cantidades a contratar.

La cantidad de los mínimos y máximos a contratar para cada partida completa, se encuentra indicada en el **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**, en correlación con los lugares de la prestación del



	<p style="text-align: center;">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

servicio señalado en el **Anexo Técnico número 9, directorio de lugares donde se prestará el servicio.**

2.7. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.8. Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación binario** de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP.

2.9. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará el servicio a contratar por partida, ya sea que participe de forma individual o en participación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

2.10. Tipo de Abastecimiento.

La presente licitación contempla **78 (setenta y ocho) partidas** con una sola fuente de abastecimiento por partida, por lo cual no aplica el abastecimiento simultáneo.

2.11. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **"Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el "**Modelo de Fianza**", relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.11.2. Terminación de la relación contractual.

2.11.2.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.11.2.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.12. Condiciones y forma de pago del servicio.

El pago se efectuara en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que se hayan requerido,





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Requerimientos:

- Contrato formalizado
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el que se indique:
 - Numero de proveedor
 - Numero de contrato, en su caso; y,
 - Numero de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.
- Original del formato de Solicitud de subrogación de servicios (4-30-2/03)
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- Documentos establecidos en la Cláusula de "Forma de Pago" del contrato.

El CFDI deberá presentarse ante la Jefatura de Servicios de Finanzas en su Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación . (EN CASO DE APLICAR)

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción o en su caso orden de servicio y entrega., esto en términos del inciso "A" del numeral 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El personal de la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

por causas imputables a "**EL INSTITUTO**"; sin perjuicio a lo anterior y de acuerdo al Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, en su numeral 5.2.1.13 "Si después de haber realizado las actividades inherentes a la glosa y validación del "Contra-recibo" del Sistema PREI-Millennium, no se puede continuar con el trámite de pago por causas imputables al Instituto, las Áreas de Trámite de Erogaciones informarán dichas causas a la(s) persona(s) Administradora(s) del contrato o al ARG, quedando bajo responsabilidad de éstas últimas, las acciones correspondientes para concluir con el trámite respectivo"

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la Oficina de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares EE.UU., y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) o en el Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE. UU. A., pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México (FIX) que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación a cuando menos tres personas y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público en concordancia con el 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. (EN CASO DE APLICAR)

"**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de "**EL INSTITUTO**", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y con Domicilio Fiscal registrado en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

Para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**" archivo en formato XML. La validez de los mismos será





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de "EL INSTITUTO", la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a "EL PROVEEDOR" en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato, será quien dará la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo 2 "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en el presente Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el documento probatorio, según corresponda.

Para que "**EL PROVEEDOR**" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "**EL INSTITUTO**".

Durante la vigencia del contrato, "**EL PROVEEDOR**", queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva la "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva al día en el que presenta su CFDI para trámite de erogaciones, de lo contrario no se procederá con su pago, hasta que presente dicha opinión como se señala en el presente párrafo.

2.13. Penas Convencionales.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Respecto del cumplimiento del contrato a la prestación de servicios, se procederá conforme a lo previsto en el Artículo 53, 53Bis, 54 y 54 Bis.

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	10% del monto total contratado.	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando se compruebe por el Instituto que la realización de los servicios subrogados, se efectuaron con insumos de mala o baja calidad.	Por cada estudio realizado con insumos de mala y baja calidad	10% del monto total del costo del servicio de que se trate	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no realice el servicio urgente	En un periodo no mayor a 6 horas contadas a partir de la solicitud del servicio	20% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa..
Cuando el proveedor no realice el servicio ordinario dentro de los 10 días naturales posteriores a la solicitud.	Por cada servicio ordinario no realizado dentro de los 10 días naturales posteriores a la solicitud.	20% sobre el valor total del servicio solicitado.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa..





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

2.14. Deductivas/Deducciones.

Se realizarán de conformidad a lo Previsto en los Artículos 53 Bis de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el licitante adjudicado, respecto a los conceptos que integran los servicios, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Para los servicios ordinarios, Cuando el proveedor no otorgue la fecha de la cita dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	Dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	Por cada cita no otorgada dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	10% sobre el valor total del servicio solicitado o sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa..	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no responda la solicitud de los servicios urgentes mediante correo electrónico	30 minutos contados a partir de la solicitud	Por cada solicitud de los servicios urgentes no atendida	10% sobre el valor total del servicio solicitado o sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor No proporcione al Director y/o Administrador de	5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	5% sobre el valor de la facturación mensual presentada sin	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
la Unidad Médica dos números telefónico fijos o móviles.			incluir IVA.			
Cuando el proveedor no entregue de forma mensual el reporte correspondiente al Anexo 4 (Cuatro) "reporte mensual del devengo"	Del día 26 al día último de cada mes	Por la no entrega del reporte dentro del plazo del día 26 al día último de cada mes	2.5% sobre el valor del consumo del mes en el que ocurrió el incumplimiento sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio, servicio y/o procedimiento URGENTE de forma escrita	De manera inmediata	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	10% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio, servicio y/o procedimiento ORDINARIO de forma escrita	8 horas después de haber realizado el estudio, servicio y/o procedimiento	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el	72 horas	Por la no		Hasta cinco	Director o	Administrado





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
proveedor no realice la recolección de las muestras de las partidas de Interpretación de laminillas.	contados a partir de la hora de envío de la solicitud	recolección de las muestras	10% sobre el valor total del servicio solicitud o sin incluir IVA.	ocasiones durante la vigencia del contrato	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	r del contrato
Cuando el proveedor de la partida de radiología intervencionista no realice el envío de las muestras al domicilio de la Unidad Médica solicitante	Al día hábil siguiente de la toma de la muestra.	Por la no recolección de las muestras	10% sobre el valor total del servicio solicitud o sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue de forma escrita los resultados de la partida de interpretación de laminillas y por medio electrónico a la Coordinación	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la recolección de las muestras	Por la no entrega de los resultados en el plazo establecido	10% sobre el valor total del servicio solicitud o sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
ión de Prevención y Atención a la Salud						
Cuando el proveedor no realice la recolección de las muestras de las partidas de estudios de anatomía patológica y de inmunohistoquímica en la Unidad Médica solicitante.	72 horas contados a partir de la hora de envío de la solicitud	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue de forma escrita los resultados de la partida de estudios de anatomía patológica y de inmunohistoquímica	A más tardar 5 días naturales posteriores a la recolección de las muestras	Por cada día que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no realice la prestación del servicio	De conformidad a la fecha y hora de la cita	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del servicio sin incluir	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
de conformidad a la cita programada			IVA.			
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita cumpliendo con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación así como de conformidad al formato de entrega del estudio/servicio y resultado	Por la no entrega del resultado de conformidad al formato y medio establecido	Por la no entrega del resultado de forma escrita cumpliendo con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación así como de conformidad al formato de entrega del estudio/servicio y resultado	10% sobre el valor total del servicio realizado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la factura para trámite de pago dentro de los 5 días	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte mensual.	Por la no entrega de la facturación en el plazo establecido	2.5% sobre el valor total del consumo del mes en el cual	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
hábiles posteriores al corte			incurrió el incumplimiento sin incluir			

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación deductivas/deducciones, los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	08-Marzo-2023	02:00 P.M.	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	14-Marzo-2023	02:00 P.M.	
Fallo	23-Marzo-2022	02:00 P.M.	



	Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios
---	---

		podrán participar en los actos a través de ese medio
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP	Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)	

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"* y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

3.6. Propositiones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 3 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXVIII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos

	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII.**

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.

- a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
- b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
- c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
- d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
- e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**),
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).

2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.



	<p style="text-align: center;">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", **ANEXO XI**.

4.1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. **ANEXO XII**.

4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XIV**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

4.1.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XVII.**

4.1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.

4.1.17. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.
ANEXO XIX.

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.18. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XXI** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Los documentos solicitados en los numerales **4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.15, 4.1.17, 4.1.18 y 4.1.19** son de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica,



	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **2.4, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.5**, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el **Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico 4, Anexo Técnico 5, Anexo Técnico 6, Anexo Técnico 7 Anexo Técnico 8 Anexo Técnico 9**.

4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

EL Licitante deberá presentar junto con el ANEXO XXII propuesta económica, el **Anexo Técnico 10 (diez), Carta compromiso del Servicio**.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR en el caso, de





aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XXI**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4**.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.5**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico 1**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado **4.2**. Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su **Anexo Técnico 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo Técnico 1** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo Técnico 1**.
- h) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- i) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- j) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

- k) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo Técnico 1**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- l) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XXIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **ANEXO XXIII**, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al numeral **4.1.7** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.2 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

- 6.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

- 6.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **4.1**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
- 6.6 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales del **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.8, 4.2 (Anexos Técnicos), 4.3, ANEXO XXIII** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- 6.8 Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
- 6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
- 6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales **4.1, 4.2 o 4.3** de la presente Convocatoria.



	<p align="center"> Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios </p>
---	---

- 6.11 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.12 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo Técnico 1**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones
- 6.13 Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
- 6.14 Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo Técnico 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
- 6.16 Cuando el licitante no presente escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente digitalizado o escaneado con la firma del representante del licitante en los términos señalados en el numeral **2.4, 2.4.1 y 3.5** de la presente Convocatoria, en el que manifieste que cumple con lo establecido en la presente Convocatoria referente a cumplir por los licitantes, para prestación del servicio.
- 6.17 Cuando el licitante no presente las copias simples y cartas bajo protesta de decir verdad, de los documentos señaladas en los Anexos Técnicos, solicitados en el **numeral 2.4.1** de la presente Convocatoria.
- 6.18 Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico 1**.
- 6.19 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos presentados para acreditar el servicio.



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

- 6.20 Cuando no cotice el 100% de los servicios de la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico 1**.
- 6.21 Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.22 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
- 6.23 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XXIII**.
- 6.24 Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- 6.25 Cuando el Licitante no presente la descripción amplia y detallada del servicio a contratar, cumpliendo estrictamente lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.
- 6.26 Cuando no cumpla con el puntaje solicitado para contratación especificado en la "Cedula de verificación de condiciones de seguridad y protección civil en las Unidades Médicas subrogadas", **Anexo Técnico 5**.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por **cada una de las partidas**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.

- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
Anexo XII	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
Anexo XIII	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
Anexo XIV	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XV	Opiniones de cumplimiento
Anexo XVI	Información reservada y confidencial
Anexo XXVII	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XXVIII	Protocolo de actuación
Anexo XIX	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
ANEXO XXI	Relación de entrega de documentación
ANEXO XXIII	Propuesta económica
ANEXO emitido por CompraNet	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO emitido por CompraNet	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXVI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

Número	Descripción
	adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXVII	Modelo de contrato, fianza
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1 (uno)	Términos y Condiciones de la Contratación de Servicios Subrogados Auxiliares De Diagnóstico Ejercicio 2023
Anexo Técnico 2 (dos)	Solicitud de Servicio (4-30-2/03)
Anexo Técnico 3 (tres)	Directorio de las Unidades Médicas Requirentes del Instituto
Anexo Técnico 4 (cuatro)	Reporte de consumo
Anexo Técnico 5 (cinco)	Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas
Anexo Técnico 6 (seis)	Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las Instalaciones del Proveedor y donde se prestará el Servicio
Anexo Técnico 7 (siete)	Relación del Personal responsable de la Prestación del Servicio
Anexo Técnico 8 (ocho)	Relación del Personal Responsable de atender las Solicitudes
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación del domicilio en el cual se prestarán los servicios

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

- I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales*





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EJERCICIO 2023

GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- A. Los servicios a suministrar se solicitaran al proveedor a través de Formato 4-30-2/03 firmados por los Directores, subdirectores o coordinadores médicos de turno de las Unidades Médicas del OOAD en Guanajuato.
- B. Los servicios propuestos a suministrar por el Proveedor, deberán apegarse a los estándares de calidad de la especialidad y/o del estudio o procedimiento que se contrate.
- C. El Proveedor de los servicios debe acreditar ante el Instituto, la autorización correspondiente de las dependencias oficiales para ejercicio Profesional o de las Actividades motivo del Contrato.
- D. Es indispensable que el proveedor, disponga de personal profesional y técnico capacitado y autorizado para el ejercicio de la profesión y especialidad objeto de esta Convocatoria.
- E. El Proveedor a quien se le adjudique el contrato se compromete a prestar los servicios en forma ininterrumpida en los horarios de conformidad a tipo de solicitud (ordinaria o urgente) y cuando no es posible, deberá reportarse con el directivo de guardia para acordar la hora de la prestación del servicio.

Los horarios requeridos por el Instituto para la prestación de los servicios son los siguientes:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

GRUPO	Días y horarios requeridos del servicio
ANATOMIA PATOLÓGICA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
ELECTROMIOGRAFÍAS	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
GAMAGRAFÍA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
INMUNOHISTOQUIMICA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
INTERPRETACION DE LAMINILLAS	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
LABORATORIO PRIMER NIVEL	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
NEUMOLOGIA	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
OFTALMOLOGÍA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
ORTOPANTOMOGRAFÍA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGÉNITAS	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
RAYOS X PRIMER NIVEL	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
RESONANCIA MAGNÉTICA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
TAMIZ AUDITIVO	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
TERAPIAS DE REHABILITACIÓN Y FUNCIONALES	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
ULTRASONIDO PRIMER NIVEL	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	Los 365 días del año durante las 24 horas del día

F. El Proveedor aportara todos los datos que se soliciten con respecto a los recursos que posee, mismo que tiende a avalar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de los servicios.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

- G. Las instalaciones del proveedor deben de ser accesibles a la Población Derechohabiente a la cual brinda los servicios y sin barreras arquitectónicas para la atención de personas con discapacidad.
- H. El Proveedor debe de poseer las medidas de seguridad indispensables para el otorgamiento de los servicios, a fin de proteger al Derechohabiente durante su atención.
- I. El Proveedor aceptará supervisiones en el momento y situación que el Instituto lo determine, a efecto de evaluar la calidad de los servicios contratados.
- J. El Proveedor deberá de tratar los Derechohabientes y familiares con amabilidad y cortesía durante la vigencia del contrato.
- K. La prestación de la totalidad de los Servicios Médicos Subrogados se deberá otorgar de manera integral, toda vez que el costo que la proveeduría oferte deberá incluir la totalidad de los insumos necesarios para la realización de los mismos, es decir, material de curación, medicamentos, medios de contraste, etc. En el entendido de que las Unidades Médicas del Instituto no tendrán la obligación de proporcionar material ni insumo alguno solicitado por la proveeduría.
- L. En caso de complicaciones médicas durante la prestación de los servicios, el proveedor queda obligado a estabilizar al paciente y entablar comunicación con la Unidad Médica solicitante a fin de poder realizar el traslado seguro del derechohabiente a las instalaciones del Instituto, para continuar con el proceso de atención.
- M. Es obligación del proveedor ganador entregar de forma mensual (del día 26 al día último de cada mes) la información sobre los pacientes atendidos y los servicios otorgados a cada uno de ellos, por lo que deberá de utilizar para este fin el Anexo Técnico Numero 4 (cuatro) Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número de contrato, unidad médica que subroga, número de factura, nombre del paciente, numero de seguridad social, estudio o servicio otorgado, fecha en la que se otorgó el estudio y/o servicio y precio unitario sin IVA, dicho informe (del día 26 al día 25 del siguiente mes) deberá de tener un corte los días 25 de cada mes y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel y PDF (Firmado) correspondiente vía correo electrónico al Director, Administrador de Cada Unidad, así mismo se enviará el informe a la





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa (las cuentas se harán del conocimiento del proveedor ganador)

- N. El proveedor deberá entregar para trámite de pago la factura de los servicios prestados correspondiente a cada mes (del día 26 al día 25 del siguiente mes) dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte mensual la cual deberá de ir acompañada de copia simple de cada uno de los resultados de los estudios realizados y/o servicios otorgados que amparan dicha factura. Dichos resultados serán resguardados por la Unidad Médica solicitante del Instituto.
- O. Será motivo de rescisión del contrato cuando el proveedor preste los servicios contratados con personal diferente al ofertado en su propuesta técnica; en caso de que el proveedor por causas imputables a él no fuera posible realizar los servicios médicos subrogados con el personal ofertado podrá llevarlos a cabo con personal distinto siempre y cuando cuente con la aprobación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para lo cual deberá remitir la documentación del nuevo personal de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- I. Para la solicitud de los servicios ordinarios el proveedor deberá otorgar un número telefónico a través del cual otorgará a los pacientes la fecha y hora de su cita; la fecha de la cita no deberá ser mayor a 10 días naturales posteriores a la solicitud.

El paciente acudirá al domicilio del proveedor con cita programada para los casos ordinarios, con "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento y/o sello que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la unidad médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.

- II. Para la solicitud de los servicios urgentes la unidad médica solicitante deberá establecer comunicación vía telefónica y/o correo electrónico con el personal designado por parte del proveedor; el proveedor adjudicado se obliga a confirmar la cita del servicio urgente a más tardar 30 minutos posteriores a la petición del servicio por la vía establecida por el proveedor.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

El Instituto enviará al proveedor en primera instancia la solicitud de servicios urgentes mediante correo electrónico, indicando el servicio solicitado, datos generales del paciente y resumen médico, a la cuenta que el proveedor proporcione en su propuesta técnica, así mismo el Instituto se obliga a enviar la solicitud de subrogación de forma física con el familiar del paciente al momento de la prestación del servicio.

El Instituto enviará al paciente al domicilio del proveedor con "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento y/o sello que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la unidad médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.

El proveedor se obliga a prestar los servicios urgentes de manera expedita en un periodo no mayor a 6 horas contadas a partir de la solicitud del servicio por parte del Instituto.

- III. Para los casos de urgencias el proveedor deberá estar disponible las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que deberá proporcionar al director y/o administrador de la Unidad Médica a más tardar cinco días hábiles posteriores al fallo, dos números telefónicos fijos o móvil en el cual se le pueda localizar para atender dichos casos, quienes deberán de presentar al momento de su atención, la "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento y/o sello que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin.
- IV. El domicilio del proveedor deberá encontrarse en las localidades establecidas de conformidad al Anexo Técnico No. 6 (seis).

Para la partida de Interpretación de laminillas por la naturaleza de los servicios, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la Unidad Médica solicitante.

Para la partida de Ortopantomografía, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones en las localidades de Celaya o Cortazar.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

- V. La información generada en la operación de los servicios subrogados será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.
- VI. Si por el procedimiento y/o estado clínico, el paciente requiriera de atención inmediata el proveedor sin costo para el Instituto deberá otorgar la atención necesaria hasta su estabilización y realizar traslado seguro y coordinado con la unidad médica del Instituto. Así mismo, el evento deberá de ser notificado inmediatamente a la unidad médica de referencia.
- VII. Para todos los servicios médicos subrogados incluidos en la presente convocatoria el proveedor deberá entregar el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita el cual deberá de cumplir con los requisitos señalados en las Normas Oficiales Mexicanas del ámbito de aplicación; para los estudios urgentes de manera inmediata y para los estudios ordinarios en un plazo no mayor a 8 horas contadas a partir de la realización del servicio (excepto para las partidas de anatomía patológica, inmunohistoquímica e interpretación de laminillas), el cual deberá ser enviado por el proveedor en original a la unidad médica de referencia. Así mismo, deberá abstenerse de emitir recomendaciones y/o comentarios verbales o escritos a los pacientes sobre auxiliares de diagnóstico, diagnósticos, tratamientos y pronósticos. Los resultados se entregarán de conformidad a lo siguiente:

GRUPO	FORMATO DE ENTREGA DEL ESTUDIO/SERVICIO Y RESULTADO
ANATOMÍA PATOLÓGICA	Interpretación de las piezas quirúrgicas en hoja membretada y firmada por el médico especialista en patología, plasmando el nombre NSS del derechohabiente y resultado de la interpretación. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio
ELECTROMIOGRAFIA	Electromiografía y reporte de Estudios de electromiografía en hoja membretada y firmada por el médico especialista en Terapia Física y Rehabilitación o Neurólogo, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Reporte de Estudios de Gastroenterología con imágenes en hoja membretada y firmada por el médico especialista en gastroenterología, plasmando el nombre, NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
GAMAGRAFÍA	Reporte de Estudios en hoja membretada y firmada por el médico especialista en Médico Especialista en Medicina Nuclear, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

GRUPO	FORMATO DE ENTREGA DEL ESTUDIO/SERVICIO Y RESULTADO
INMUNOHISTOQUIMICA	Interpretación de inmunohistoquímica aplicada a la laminillas, en hoja membretada y firmada por el médico especialista en patología, plasmando el nombre, NSS del derechohabiente y resultado de la interpretación.
INTERPRETACIÓN DE LAMINILLAS	Interpretación de las Laminillas en hoja membretada y firmada por el médico especialista en patología, plasmando el nombre NSS del derechohabiente y resultado de la interpretación.
LABORATORIO	Reporte de Estudios de Laboratorio en hoja membretada y firmada por el personal del proveedor que avala el servicio, plasmando el nombre NSS del derechohabiente.
NEUMOLOGIA	Reporte de Estudio con imágenes en hoja membretada y firmada por el médico especialista en Neumología plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
OFTALMOLOGÍA	Reporte de Estudios en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
ORTOPANTOGRAFIA	Reporte de Estudios de Ortopantografía en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGÉNITAS	Reporte de Estudios de Laboratorio en hoja membretada y firmada por el personal del proveedor que avala el servicio, plasmando el nombre NSS del derechohabiente.
RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	Reporte de Radiología Intervencionista en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico e intervencionismo, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
RAYOS X	Reporte de Estudios de Rayos X en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
RESONANCIA MAGNETICA	Reporte de Estudios de Resonancia Magnética en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
TERAPIAS DE REHABILITACIÓN Y FUNCIONALES	Reporte final del número de terapias solicitadas de Rehabilitación física en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en terapia Física y Rehabilitación, donde indiquen el tipo de





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

GRUPO	FORMATO DE ENTREGA DEL ESTUDIO/SERVICIO Y RESULTADO
	terapia utilizada, número de sesiones realizadas y avances por parte del paciente.
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	Reporte de Estudios de tomografía en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
ULTRASONIDOS	Reporte de Estudios de ultrasonidos en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	Interpretación de las mastografías en hoja membretada y firmada por el médico especialista en radiología e imagen, y mama, plasmando el nombre NSS del derechohabiente y resultado de la interpretación, así como disco compacto (CD) con las imágenes.
TAMIZ AUDITIVO	Interpretación del tamiz auditivo en hoja membretada y firmada por el especialista médico audiólogo, plasmando el nombre, NSS del derechohabiente.

En aquellos servicios médicos subrogados en los cuales se genere un reporte y/o resultado impreso, el proveedor se obliga a conservar durante 12 meses posteriores a la realización del servicio subrogado una copia del mismo.

- VIII. El proveedor deberá cumplir con las condiciones de Seguridad y Protección Civil para Unidades Médicas Subrogadas establecidas por el Instituto, por lo que será necesaria la aplicación de la Cédula de Verificación establecida para dicho fin **Anexo Técnico Número 5 (cinco)**, por personal del Instituto una vez presentada la propuesta y antes del fallo, en el entendido que si no cumple con lo requerido se desechará su propuesta.
- IX. El proveedor será responsable de las condiciones del tratamiento y seguridad del paciente durante la prestación del servicio.
- X. Así mismo el proveedor será responsable jurídico, legal y administrativamente de las interpretaciones, resultado, diagnóstico y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
- XI. Si el procedimiento y/o estudio no se realizara con éxito por causas imputables al proveedor, éste tendrá la obligación de realizarlo nuevamente sin costo alguno para el Instituto.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

- XII. El Instituto podrá realizar a través del personal que designe, visitas de verificación y supervisión a las instalaciones del proveedor asignado las veces que lo considere necesario, y podrá emitir las recomendaciones que de acuerdo a la normatividad vigente en la prestación de cada servicio sean necesarias para la adecuada atención del paciente.
- XIII. Para las partidas de **GAMAGRAFÍA Y ESTUDIOS DE OFTALMOLOGÍA**, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la unidad médica requirente, no aplicando la entrega del Visto bueno por parte de protección civil ni la aplicación de la cedula de las condiciones de seguridad y protección civil por parte del Instituto.
- XIV. Para las partidas de **INTERPRETACIÓN DE LAMINILLAS** por la naturaleza del servicio el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la unidad médica requirente, no aplicando la entrega del Visto bueno por parte de protección civil ni la aplicación de la cedula de las condiciones de seguridad y protección civil por parte del Instituto.

El proveedor adjudicado realizará la recolección de las muestras en el domicilio de la Unidad Médica solicitante realizándola en un máximo de 72 horas posteriores a la solicitud por parte de la Unidad Médica y será responsabilidad del proveedor asignado la recolección y gastos generados en el envío de los resultados. Entregando los resultados a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la recolección de la muestra, en formato impreso en la Unidad Médica y por medio electrónico a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

- XV. Para las partidas de **REHABILITACIÓN**, el proveedor adjudicado deberá de entregar junto con la factura para trámite de pago un reporte de las sesiones otorgadas con firma del paciente y/o familiar responsable de cada sesión que recibe.
- XVI. Para la partida de estudios de **ANATOMÍA PATOLÓGICA** los resultados se entregaran en formato impreso en la Unidad Médica solicitante a más tardar a los 5 días naturales posteriores a la recolección de las muestras.

El proveedor adjudicado realizará la recolección de las muestras en el domicilio de la Unidad Médica solicitante realizándola en un máximo de 72 horas posteriores a la solicitud por parte de la Unidad Médica y será responsabilidad del proveedor asignado la recolección y gastos generados en el envío de los resultados.



	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

XVII. Para la partida de estudios de **INMUNOHISTOQUIMICA** los resultados se entregaran en formato impreso en la Unidad Médica solicitante a más tardar a los 5 días naturales posteriores a la recolección de las muestras.

El proveedor adjudicado realizará la recolección de las muestras en el domicilio de la Unidad Médica solicitante realizándola en un máximo de 72 horas posteriores a la solicitud por parte de la Unidad Médica y será responsabilidad del proveedor asignado la recolección y gastos generados en el envío de los resultados.

XVIII. Para la partida de **RADIOLOGÍA INTERVENSIONISTA**, el proveedor adjudicado deberá realizar la intervención al paciente de manera segura y generar una muestra de tejido de patología, la cual deberá mantenerla en condiciones adecuadas identificándola con el nombre y NSS del paciente. Posteriormente el proveedor trasladará la muestra a la Dirección de la Unidad Médica solicitante.

El proveedor adjudicado realizará el envío de las muestras al domicilio de la Unidad Médica solicitante al día hábil siguiente de la toma de la muestra.

Será responsabilidad del proveedor asignado los gastos generados en el envío de la muestra de tejido de patología a la Unidad Médica solicitante.

XIX. Para el caso de las **partidas de los estudios de Gastroenterología** de pacientes hospitalizados:

Será responsabilidad del Instituto:

- a) Deberá enviarse al paciente con una vía de acceso vascular permeable y funcional, además de una solución parenteral suficiente para la realización del estudio y/o procedimiento de acuerdo a la necesidad y particularidad del paciente.
- b) No enviará pacientes que no estén en condiciones de realizar el estudio y/o procedimiento considerando el riesgo-beneficio.
- c) La Unidad Médica requirente enviara un resumen médico que conste de antecedentes, diagnósticos, tratamientos, resultados de laboratorio y gabinete, estado actual del paciente y motivo del envío.

Sera responsabilidad del proveedor ganador:

- a) Entregar el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita el cual deberá de cumplir con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas de su ámbito de aplicación; para los estudios urgentes de manera inmediata y para los estudios ordinarios en un plazo no mayor a 8 horas.





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

- b) El proveedor se compromete a otorgar un servicio de calidad, seguridad y en las mejores condiciones para el paciente.
- XX. Cuando en los servicios solicitados el proveedor no otorgue el servicio o se retrase de acuerdo a lo estipulado por el Instituto, deberá de subrogarlos con un tercero cubriendo el importe a este independientemente de la pena convencional respectiva, en caso de que el prestador de servicios no cubra el importe por los servicios de un tercero, se autoriza al Instituto a aplicar nota de crédito por el importe correspondiente del servicio otorgado por el tercero.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

REQUERIMIENTO

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
1	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$280,000.00	\$700,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
2	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	NEUMOLOGÍA	BRONCOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$36,000.00	\$90,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	NEUMOLOGÍA	ESPIROMETRÍA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	NEUMOLOGÍA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	NEUMOLOGÍA	POLISOMNOGRAFIA	Estudio		
3	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN GUIADA POR ULTRASONIDO PARA PANCREAS	Procedimiento	\$28,000.00	\$70,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA PROSTATICA GUIADA POR ULTRASONIDO	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA GUIADA POR ARPÓN (MAMA)	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	Procedimiento		
4	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$320,000.00	\$800,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento			
5	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	MASTOGRAFIA DIAGNÓSTICA	Estudio	\$8,000.00	\$20,000.00
6	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
7	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
8	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$100,000.00	\$250,000.00
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
9	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$360,000.00	\$900,000.00
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOPÁGICAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
10	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ABDOMEN SIMPLE	Estudio	\$80,000.00	\$200,000.00
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ACETABULO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CRANEO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CUELLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ORBITAS SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. PELVIS SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. TORAX SIMPLE	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MANDÍBULA SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC SENOS PARANASALES SIMPLES	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ABDOMEN CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CRANEO CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA DORSAL CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CUELLO CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. MIEMBRO INFERIOR CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. MIEMBRO SUPERIOR CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ORBITAS CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. PELVIS CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. TORAX CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANGIOTOMOGRAFIA	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC ACETABULO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MACIZO FACIAL CONTRASTADO	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC SENOS PARANASALES CONTRASTADOS	Estudio		
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
11	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMAS DIAGNOSTICA	MASTOGRAFIA DIAGNÓSTICA	Estudio	\$8,000.00	\$20,000.00
12	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento	\$36,000.00	\$90,000.00
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	NEUMOLOGIA	POLISOMNOGRAFIA	Estudio		
13	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$6,000.00	\$15,000.00
	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
14	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$320,000.00	\$800,000.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
15	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$360,000.00	\$900,000.00
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
16	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	TOMOGRÁFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRÁFIA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$40,000.00	\$100,000.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
17	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$36,000.00	\$90,000.00
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	NEUMOLOGIA	ESPIROMETRÍA	Estudio		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	NEUMOLOGIA	POLISOMNOGRAFÍA	Estudio		
18	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DE ABDOMEN	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPLER ARTERIA	Estudio		
19	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ORTOPANTOMOGRAFÍA	ORTOPANTOMOGRAFÍA	Estudio	\$4,000.00	\$10,000.00
20	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$3,200.00	\$8,000.00
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
21	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
22	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	RODILLA SIMPLE	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
23	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	CRANEO SIMPLE	Estudio	\$14,000.00	\$35,000.00
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ABDOMEN SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TORAX SIMPLE	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ABDOMEN CONTRASTADO	Estudio		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TORAX CONTRASTADO	Estudio		
	HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
24	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$32,000.00	\$80,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	NEUMOLOGIA	ESPIROMETRÍA	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	NEUMOLOGIA	POLISOMNOGRAFIA	Estudio		
25	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$6,000.00	\$15,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
26	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$72,000.00	\$180,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
27	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
28	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio	\$80,000.00	\$200,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	RM. CRANEO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
29	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	MASTOGRAFÍA DIAGNÓSTICA	Estudio	\$6,000.00	\$15,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	MASTOGRAFÍA DIAGNÓSTICA CON ULTRASONIDO	Estudio		
30	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CULTIVO DE LIQUIDO DE DIALISIS	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CULTIVO VAGINAL	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	HEMOCULTIVOS	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CULTIVO DE HERIDA O SECRECIÓN	Estudio		
	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	UROCULTIVO	Estudio		
31	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
32	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$32,000.00	\$80,000.00
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
33	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
34	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	CRANEO SIMPLE	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
35	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$72,000.00	\$180,000.00
36	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
37	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
38	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNETICA	RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNETICA	HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
39	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento	\$32,000.00	\$80,000.00
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
40	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ELECTROMIOGRAFÍAS	ELECTROMIOGRAFÍA	Estudio	\$8,000.00	\$20,000.00
41	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	AMILASA	Estudio	\$156,000.00	\$390,000.00
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA DIRECTA (BD INCLUIDA EN PFH)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA INDIRECTA (BI INCLUIDA EN PFH)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA TOTAL (BT INCLUIDA EN PFH)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA (BH)	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CONCENTRADO PLAQUETARIO	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CREATININA EN SUERO	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CUANTIFICACION HGC FRACCION BETA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	DESIDROGENASA LÁCTICA (DHL)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ELECTROLITOS SERICOS	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ENZIMAS CARDIACAS (CREATINA FOSFOQUINASA CPK Y CREATINA FOSFOQUINASA-FRACCIÓN MB CPKMB)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	EX. GENERAL DE ORINA (EGO)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GLUCOSA (GLUC)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GRUPO SANGUINEO Y RH (GPO RH)	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	LIPASA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGO	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGP	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO DE PROTOMBINA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	UREA	Estudio		
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	FRACCION BETA EN HGC	Estudio			
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (PIE SANGRE)	Estudio			
4 2	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
4 3	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$32,000.00	\$80,000.00
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento			





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
44	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
45	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. OIDOS Y FOSA POSTERIOR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. PELVIS SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio		
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. MUSLO CONTRASTADA	Estudio			
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. OIDOS Y FOSA POSTERIOR CONTRASTADA	Estudio			
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL CONTRASTADA	Estudio			
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. PELVIS CONTRASTADA	Estudio			





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. TOBILLO CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	ANGIORESONANCIAS	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
4 6	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$320,000.00	\$800,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	MUÑECA SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	MUÑECA CONTRASTADA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	COLANGIORESONANCIA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
47	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$320,000.00	\$800,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
48	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$36,000.00	\$90,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	ESPIROMETRÍA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	POLISOMNOGRAFIA	Estudio		
49	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$320,000.00	\$800,000.00
50	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ANATOMIA PATOLÓGICA	ANÁLISIS DE ESPECIMENES DE PATOLOGÍA (SIN IMPORTAR EL TIPO Y CANTIDAD DE TINCION)	Estudio	\$80,000.00	\$200,000.00
51	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ELECTROMIOGRAFÍAS	ELECTROMIOGRAFÍA	Estudio	\$40,000.00	\$100,000.00
52	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN GUIADA POR ULTRASONIDO PARA PANCREAS	Procedimiento	\$60,000.00	\$150,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	BIOPSIA PROSTATICA GUIADA POR ULTRASONIDO	Procedimiento		
53	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	OFTALMOLOGÍA	CAMPIMETRÍA	Estudio	\$40,000.00	\$100,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	OFTALMOLOGÍA	TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA OPTICA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	OFTALMOLOGÍA	FLUORANGIOGRAFÍA DE RETINA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	OFTALMOLOGÍA	TOPOGRAFÍA CORNEAL	Procedimiento		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
54	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
55	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$40,000.00	\$100,000.00
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
56	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$32,000.00	\$80,000.00
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
57	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$8,000.00	\$20,000.00
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
58	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
59	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DIAGNOSTICA	MASTOGRAFÍA DIAGNÓSTICA	Estudio	\$800.00	\$2,000.00
60	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TERAPIAS DE REHABILITACIÓN Y FUNCIONALES	SESION DE REHABILITACIÓN	Sesión	\$1,200.00	\$3,000.00
61	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA DIAGNÓSTICA	Procedimiento	\$20,000.00	\$50,000.00
	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
62	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ELECTROMIOGRAFÍAS	ELECTROMIOGRAFÍA	Estudio	\$24,000.00	\$60,000.00
63	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$400,000.00	\$1,000,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM OIDO Y FOSA POSTERIOR CONTASTADA	Estudio		
HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL CONTRASTADA	Estudio			
HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio			
HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO CONTRASTADA	Estudio			





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANGIORESONANCIAS	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento		
64	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$320,000.00	\$800,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA CON APLICACIÓN DE CIANOACRILATO	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
65	HGR No. 58	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$40,000.00	\$100,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
66	HGR No. 58	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$296,000.00	\$740,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	BRONCOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento		
	HGR No. 58	LEON	LEON	NEUMOLOGIA	POLISOMNOGRAFIA	Estudio		
67	HGR No. 58	LEON	LEON	GAMAGRAFÍA	GAMAGRAMA CARDIACO	Estudio	\$80,000.00	\$200,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	GAMAGRAFÍA	GAMAGRAMA TIROIDEO	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	GAMAGRAFÍA	GAMAGRAMA OSEO	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
68	HGR No. 58	LEON	LEON	INMUNOHISTOQUIMICA	INMUNOHISTOQUIMICA la MARCACIÓN	Estudio	\$80,000.00	\$200,000.00
	HGR No. 58	LEON	LEON	INMUNOHISTOQUIMICA	ANTICUERPOS	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	INMUNOHISTOQUIMICA	INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO SUBSECUENTE	Estudio		
69	HGR No. 58	LEON	LEON	TOMOGRÁFIA POR EMISIÓN DE POSITRONES	TOMOGRÁFIA POR EMISIÓN DE POSITRONES	Estudio	\$10,000.00	\$25,000.00
70	HGR No. 58	LEON	LEON	TAMIZ AUDITIVO	TAMIZ AUDITIVO NEONATAL	Estudio	\$20,000.00	\$50,000.00
71	HGR No. 58	LEON	LEON	PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGÉNITAS	CUANTIFICACIÓN DE AMINOÁCIDOS EN PLASMA que incluye (Ácido Aspártico, Ácido Glutámico, Hidroxiprolina, Serina, Asparagina, Ácido alfa-aminoadípico, Glicina, Glutamina, Sarcosina, Beta -Alanina, Taurina, Histidina, Citrulina, Arginina, treonina, Alanina, 1-Metihistidina, Ácido Gamma Aminobutírico, 3-metilhistidina, Ácido Beta-Aminoisobutírico, Prolina, Etanolamina, Ácido Alfa-amino butírico, Tirosina, valina, Metionina, Cistina, Isoleucina, Leucina, Homocisteina, Fenilalanina, Triptofano, Ornitina, Lisina)	Estudio	\$10,800.00	\$27,000.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGR No. 58	LEON	LEON	PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGÉNITAS	CUANTIFICACIÓN DE AMINOÁCIDOS EN ORINA que incluye (Creatinina, Ácido Aspártico, Ácido Glutámico, Hidroxiprolina, Serina, Asparagina, Ácido alfa-aminoadipico, Glicina, Glutamina, Sarcosina, Beta -Alanina, Taurina, Histidina, Citrulina, Arginina, treonina, Alanina, 1-Metihistidina, Ácido Gamma Aminobutírico, 3-metilhistidina, Ácido Beta-Aminoisobutírico, Prolina, Etanolamina, Ácido Alfa-amino butírico, Tirosina, valina, Metionina, Cistina, Isoleucina, Leucina, Homocisteina, Fenilalanina, Triptofano, Ornitina, Lisina.	Estudio		
	HGR No. 58	LEON	LEON	PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGÉNITAS	ÁCIDO METILMALÓNICO EN ORINA	Estudio		
72	UAA No. 55	LEON	LEON	TERAPIAS DE REHABILITACIÓN Y FUNCIONALES	SESIÓN DE REHABILITACIÓN	Sesión	\$12,000.00	\$30,000.00
73	UAA No. 55	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	RM SIMPLE DE RODILLA	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
	UAA No. 55	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	RM SIMPLE DE HOMBRO	Estudio		
	UAA No. 55	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento		
74	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	Estudio	\$150,000.00	\$375,000.00
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	Estudio		
UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	Estudio			





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	Estudio		
	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	Estudio		
75	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	RAYOS X PRIMER NIVEL	PLACA SIMPLE POR PROYECCION ANATOMICA: EJEMPLO - RADIOGRAFIA PROYECCION AP Y LATERAL DE CRANEO (EQUIVALE A 2 PROYECCIONES - 2 PLACAS SIMPLES)	Estudio	\$16,000.00	\$40,000.00
76	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	ULTRASONIDO PRIMER NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE UMF (INCLUYE OBSTETRICO MORFOLOGICO, RASTREO ABDOMINAL SIMPLE, HEPATICO Y VIAS BILIARES, RENAL Y VIAS URINARIAS, PELVICO SIMPLE - UTERO Y ANEXOS MUJER)	Estudio	\$14,400.00	\$36,000.00
77	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	Estudio	\$260,000.00	\$650,000.00
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	Estudio		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	Estudio		
	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	Estudio		
78	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE		INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$90,000.00	\$225,000.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO TECNICO 2 (DOS)
SOLICITUD DE SERVICIO (4-30-2/03)

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS		FOLIO: <input type="text"/> 2 <input type="text"/>	
SOLICITUD DE SUBROGACION DE SERVICIOS (4-30-2/03)					
DELEGACION/ UMAE: <input type="text"/> 1		FECHA: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 3			
UNIDAD MEDICA: <input type="text"/> 4		PACIENTE: <input type="text"/>			
CLAVE PRESUPUESTAL: <input type="text"/>		NOMBRE: <input type="text"/> 5			
TIPO Y NÚMERO: <input type="text"/>		SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>			
LOCALIDAD: <input type="text"/>		NO. DE SEGURIDAD SOCIAL <input type="text"/> AGREGADO <input type="text"/>			
SERVICIO QUE DERIVA: <input type="text"/>		CURP: <input type="text"/>			
NOMBRE: <input type="text"/> 6		RAMO DE SEGURO QUE SE AFECTA: 9			
DIRECCION: <input type="text"/>		RT <input type="checkbox"/> EG <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> PEN <input type="checkbox"/> SpFAM <input type="checkbox"/>			
TIPO DE SERVICIO		VIGENCIA DE DERECHOS <input type="text"/> 10			
ORDINARIO: <input type="checkbox"/> 7 URGENCIA: <input type="checkbox"/>					
MOTIVO DE SUBROGACIÓN: 8					
CS <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> FE <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/>					
DIAGNOSTICO Y RESUMEN CLINICO: <input type="text"/> 11					
GRUPO A SUBROGAR: 12					
CONSULTA MEDICINA FAMILIAR: <input type="checkbox"/>		CONSULTA ESPECIALIDADES <input type="checkbox"/>		CONSULTA DENTAL <input type="checkbox"/>	
HOSPITALIZACIÓN MÉDICA <input type="checkbox"/>		HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA <input type="checkbox"/>		MATERNO INFANTIL <input type="checkbox"/>	
AUX DE DX EN LABORATORIO <input type="checkbox"/>		AUX DE DX EN GABINETE <input type="checkbox"/>		AUX DE TRATAMIENTO <input type="checkbox"/>	
SERVICIO (S) A SUBROGAR <input type="text"/> 13					
CANTIDAD <input type="text"/>		ESPECIFICAR: <input type="text"/>			
PROVEEDOR <input type="text"/> 14					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <input type="text"/>		DOMICILIO: <input type="text"/>		CONTRATO No. <input type="text"/>	
RFC: <input type="text"/>		TEL: <input type="text"/>		AL: <input type="text"/>	
VIGENCIA DEL: <input type="text"/>					
ELABORÓ <input type="text"/>		Vo.Bo JEFE DE SERVICIO <input type="text"/>		AUT. DIRECTOR UNIDAD <input type="text"/>	
NOMBRE <input type="text"/>		MATERIA <input type="text"/>		MATERIA <input type="text"/>	
MATRÍCULA <input type="text"/> 15		FIRMA <input type="text"/> 16		FIRMA <input type="text"/> 17	
CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO SE RECIBIO <input type="text"/> 18					
NOMBRE: <input type="text"/>		PACIENTE: <input type="checkbox"/>		FAMILIAR: <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN: <input type="text"/>		RESPONSABLE: <input type="checkbox"/>		PARENTESCO: <input type="text"/>	
FECHA: <input type="text"/>		FIRMA: <input type="text"/>		TEL: <input type="text"/>	





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO TECNICO 2 (DOS)

No. DATO ANOTAR

1 Delegación y UMAE El nombre de la, Delegación o UMAE de las cuales depende la unidad médica.

2 Folio El número consecutivo que corresponda, estructurados de seis dígitos; de izquierda a derecha, los cuatro primeros serán continuos utilizando ceros a la izquierda para no dejar espacios en blanco, los dos siguientes serán los dos últimos dígitos de la terminación del año respectivo. Su corte será por año natural.

NOTA: Deberá procurarse sea preimpreso. El dato servirá a la Dirección de la Unidad para el control diario de las solicitudes que se expidan y su correlación con la estadística mensual que se genere con base en los servicios médicos subrogados pagados.

3 Fecha Con números arábigos el día, mes y año en que se solicita el servicio. Si el dato es de un dígito, anteponer un 0. Para referir el año, invariablemente se utilizarán cuatro dígitos. (Ejem. 08-02-2002).

4 Unidad Médica La clave presupuestal, el tipo, número y su localidad. (Ejem. UMF 14, Silao, Gto.).

5 Paciente Los datos que identifican al paciente como son: apellido paterno, materno y el o los nombres, sexo y número de seguridad social con su agregado y su CURP.

6 Servicio que deriva El nombre del departamento donde se genera la solicitud del servicio (consulta externa de medicina familiar o especialidad, urgencias, cirugía, medicina interna, pediatría o ginecología y obstetricia y en su caso, la sub especialidad).

7 Tipo de servicio Con una X ordinario o urgente, de acuerdo a la oportunidad con la que determine el médico tratante debe recibir el servicio el paciente.

8 Motivo de subrogación CS: carencia del servicio, FP: falta de personal, FE: falta de equipo o descompuesto, FI: falta de insumos.

9 Ramo de seguro que se afecta Con una X el recuadro que corresponda, apoyándose de los medios propicios para su adecuada identificación, inclusive con interrogatorio al paciente o su acompañante. (RT: riesgo





GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

de trabajo; EG: enfermedad general MAT maternidad; IV: invalidez y vida; PEN: pensionado; SpFAM: seguro de salud para la familia).

10 Vigencia de derechos La certificación que hace el área de control de prestaciones antes del visto bueno del Jefe de Servicio o Jefe de Departamento Clínico.

11 Diagnóstico o datos El nombre de los procedimientos o los diagnósticos de certeza o presuncional, o todos aquellos signos o síntomas que sustenten la solicitud del servicio, los cuales serán evaluados y sancionados en su oportunidad por el Jefe de Departamento Clínico y/o el Director o encargado de la unidad médica.

12 Grupo a subrogar Con una X en el grupo a subrogar que corresponda el estudio a practicar ejemplo: Tomografía pertenece a Auxiliares de Diagnostico Gabinete.

13 Servicio (s) a subrogar La cantidad y el tipo de servicio que se requiere practicar al paciente para su atención.

14 Proveedor El nombre completo o razón social del prestador de los servicios subrogados, RFC, domicilio, teléfono, número de contrato y vigencia, con base al registro de proveedores que elabore cada unidad médica.

15 Elaboró Nombre, matrícula y firma del responsable de su elaboración.

16 Vo. Bo. Jefe de Servicio, Nombre, matrícula y firma.

17 Aut. del Director de la Unidad, Nombre, matrícula y firma del Director de la unidad médica o de quien él designe.

18 Constancia de que el servicio se recibió Datos generales del paciente, familiar o responsable que firmará después de recibir el SS.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

ANEXO TECNICO 3 (TRES)

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS REQUIERENTES DEL INSTITUTO

La prestación del servicio se realizara conforme a las necesidades de cada Unidad Médica, en las Instalaciones del proveedor adjudicado.

Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 2	Lada	01 462
Ave. De la Reforma N° 307	Directo	624 33 64
Col. Gámez C.P. 36650	Fax	624 36 60
Irapuato, Gto.	Conmutador	624 31 00
	Extensión	112
Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 3	Lada	01 464
Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde	Directo y fax	647 24 74
Col. San Pedro C.P. 36700	Conmutador	648 22 59
Salamanca, Gto.		648 23 11
	Extensión	31300
Hospital General de Zona N° 4	Lada	01 461
Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera	Directo	615 14 75
Zona Centro C.P. 38060	Fax	615 08 70
Celaya, Gto.	Conmutador	615 02 02
	Extensión	317
Hospital General de Sub Zona No. 10	Lada	01 473
Jardín del Cantador No. 17	Directo	732 69 26
Zona Centro C.P. 36000	Ofna. Administrativa	73 27151
Guanajuato, Gto.	Extensión	31301
Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21	Lada	01 477
Coral N° 101	Directo y fax	712 13 07
Col. San Rafael C.P. 37380	Conmutador	712 17 00
León, Gto.	Extensión	31301
Hospital General Regional No. 58	Lada	01 477





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949	Directo y fax	
Col. San Miguel de Rentería	Conmutador	
León, Gto.	Extensión	

UNIDAD	TELEFONO	CONMUTADOR	DOMICILIO
HGSMF 7 SN FCO.DEL RINCON	(01476) 744 33 31	744 3329 - 30	CARRETERA A LEON KM.1 COL.CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.
HGSMF 13 ACAMBARO	(01417) 172 02 11	1 72 14 80	AV.1° DE MAYO #93 COL.CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.
HGSMF 15 MOROLEON	(01445) 458 13 23	4 58 15 15 Ext. 15300	AV.AMERICA S/N ESQ.MICHOACAN COL.CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.
HGSZ 54 SILAO	(01 464) 647 2474		CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.
UMAA 55 LEON	(01477) 772 17 14	7 72 02 42	HAROLD ESQ. ENRIQUE GOMEZ GUERRA COL. LEON 1 CP. 37235 LEON GTO.
HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ	(01468) 688 20 51	688 21 48	BLVD. SIERRA GORDA #34 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.
UMF 38 SAN JOSE ITURBIDE	(01419) 198 00 05		CARRETERA A SAN LUIS DE LA PAZ S/N CP. 37980 SAN JOSE ITURBIDE.
UMF 12 DOLORES	(01418) 1820300		AV. NORTE S/N ZONA CENTRO DOLORES HIDALGO



 GOBIERNO DE MÉXICO  	Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios
---	---

ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)

REPORTE DE CONSUMO

Fecha: _____

Periodo del reporte: _____

No. De Contrato: _____

No. de Derechohabientes atendidos en el periodo: _____

Consecutivo	No. De Contrato	Unidad Médica	No. Factura	Fecha de Prestación del Servicio	Nombre	NSS	Estudio/Servicio	Costo Unitario sin IVA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO TECNICO 5 (CINCO)

CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014

Delegación ó UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Se encuentra en una Unidad hospitalaria: (SI / NO)	
Fecha en que se verificó la unidad: (dd-mm-aaaa)	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
Inicio:	Termino:
Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle:	Número C.P.
Colonia:	No. Telefónico
Estado	Delegación ó Municipio
1. Sistema de alarma. *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	0
Fecha	Observaciones
2. Detectores de humo. *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	0
Fecha	Observaciones
3. Extintores. *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	0
Fecha	Observaciones

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2014

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.		VALOR
<i>Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.</i>		3
<i>Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.</i>		1
<i>No cuenta con iluminación de emergencia.</i>		0
Fecha	Observaciones	
5. Película de protección de cristales.		VALOR
<i>El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.</i>		5
<i>El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.</i>		0
Fecha	Observaciones	
6. Capacitación.		VALOR
<i>Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.</i>		5
<i>Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.</i>		3
<i>No se tiene constancia de la capacitación.</i>		0
Fecha	Observaciones	
7. Salida de emergencia. *		VALOR
<i>Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el oentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.</i>		5
<i>No cumple alguna de las características solicitadas.</i>		0
Fecha	Observaciones	
8. Programa Interno de Protección Civil. *		VALOR
<i>Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.</i>		5
<i>Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.</i>		3
<i>No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

28/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.</i>		5
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.</i>		3
<i>No acredita el simulacro.</i>		0
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
<i>Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.</i>		5
<i>Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.</i>		3
<i>Faltan los documentos señalados.</i>		0
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
<i>Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.</i>		3
<i>No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.</i>		0
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
<i>Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.</i>		3
<i>La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.</i>		0
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
<i>El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.</i>		3
<i>No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

- Sistema de Alarma
- Detectores de Humo
- Extintores
- Salida de Emergencia
- Programa de Protección civil
- Simulacros de Evacuación
- Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	0	
Referencia para contratación		
No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	0		
Referencia para contratación			
No Procede la Contratación	Contratación Condicionada	Procede la Contratación	
0 a 24	25 a 44	45 a 60	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

ANEXO TECNICO 6 (SEIS)

**LOCALIDADES EN LA (S) CUAL (ES) PUEDE (N) UBICARSE LAS INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR Y DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LAS CUALES SE PRESTEN LOS SERVICIOS DEBERÁN LOCALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
HGZ MF No. 2	IRAPUATO	IRAPUATO	IRAPUATO
HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA o IRAPUATO
HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	CELAYA
HGSZ No. 7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	LEON	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN o LEON
HGSZ No. 10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	GUANAJUATO o IRAPUATO o LEON
UMF No. 12	DOLORES HIDALGO	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO o SAN MIGUEL DE ALLENDE o SAN LUIS DE LA PAZ
HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ACAMBARO o CELAYA
HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	GUANAJUATO	MOROLEÓN o SALAMANCA
HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ, o QUERETARO, o SAN MIGUEL DE ALLENDE
HGZ MF No. 21	LEON	LEON	LEON
UMF No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE	GUANAJUATO	SAN JOSÉ ITURBIDE
HGSZ No. 54	SILAO	LEON	SILAO o LEON
UMAA No. 55	LEON	LEON	LEON
HGR No. 58	LEON	LEON	LEON





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

ANEXO TECNICO 7 (SIETE)

RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____ MANIFIESTO EL PERSONAL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS:

Número de Partida	Unidad Médica solicitante	Nombre del personal responsable de la prestación del servicio	Especialidad	Número de Cédula	Documentos con los que acredita su capacidad

Nota: El Licitante deberá de acompañar lo relacionado en este Anexo de la documentación solicitada en el numeral CALIDAD inciso a) de cada uno de los responsables plasmados.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

ANEXO TECNICO 8 (OCHO)

RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____ MANIFIESTO EL PERSONAL QUE SERÁ EL ENCARGADO DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN Y AGENDAR CITAS DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Nombre del personal responsable	Teléfono	Correo electrónico	Días y horario de atención

Así mismo hago de conocimiento el medio por el cual se recibirán las solicitudes de servicios de urgencias:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Nombre del personal responsable de atender las solicitudes de servicios de urgencia (1)	Teléfono	Correo electrónico	Nombre del personal responsable de atender las solicitudes de servicios de urgencia (2)	Teléfono	Correo electrónico

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO TECNICO 9 (NUEVE)

RELACIÓN DEL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____ MANIFIESTO EL DOMICILIO EN EL CUAL MI REPRESENTADA REALIZARÁ LOS SERVICIOS SUBROGADOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Grupo	Domicilio del establecimiento del proveedor para la prestación del servicio

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO I
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, (nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante) :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
(Lugar y fecha)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO II
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

ANEXO III

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) _____.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:
*"Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica."* **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

**ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p align="center"> Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios </p>
---	---

ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4)
 _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
 participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____

	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

	<p style="text-align: center;"> Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios </p>
---	--

ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.

2. "El Participante B", declara que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma ____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.

	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

**ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha __ (DÍA) __ de ____ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO XI
ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA)__ de __ (MES)__ de __ (AÑO)__, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado *CompraNet*", respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO XII
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de __ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

**ANEXO XIII
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS
ESPECIALIZADAS**

_____, a de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número _____, lo siguiente (marque uno):

- A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
- A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mí (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

	<p align="center">Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	---

**ANEXO XIV
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

_____, a _de ____ de ____
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO XV
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios
---	---

ANEXO XVI
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



	<p align="center"> Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios </p>
---	---

ANEXO XVII
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE
INTERÉS.
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

_____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
 (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
 _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los
 socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración
 descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión
 en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un
 Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción
IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la
 formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública
 Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

ANEXO XVIII
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

**ANEXO XIX
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):
- (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];
8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

**ANEXO XXI
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2. *		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3. *		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4. *		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5. *		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6. *		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7. *		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet ANEXO XI	4.1.11.		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones ANEXO XII	4.1.12		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.13		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.14		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.15		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.16		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.17		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.18		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
Servicios**

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Anexo Técnico 1 (uno). Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.	2.4		
Anexo Técnico 2 (dos). Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes	2.4.1		
Anexo Técnico 3 (tres). Formato de carta relativa a la calidad del servicio	2.4.1		
Anexo Técnico 4 (cuatro). Nombre de los responsables administrativos y operativos	2.4.1		
Anexo Técnico 5 (cinco). Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas	2.4.1		
Anexo Técnico 6 (seis). Infraestructura, metodología y experiencia comprobable	2.4.1		
Anexo Técnico 10 (diez). Carta compromiso del servicio	4.3		
PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XXIII,	4.3.		



	<p>Proyecto de Convocatoria Licitación Pública Nacional IA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 Servicios</p>
---	--

ANEXO XXIII
PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en CompraNet Anexo XXIII

ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el renglón a la que pertenecen los conceptos de la partida única.
8	No aplica
9	Descripción de la clave conforme al Anexo Técnico 1 Requerimiento.
10	Indicar la cantidad del servicio que se oferta. (2023) por renglon.
11	Indicar precio unitario bimestral por servicio ofertado. (2022) por partida.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el subtotal de las partidas ofertadas sin I.V.A
15	Indicar el I.V.A.
16	Indicar el monto total del servicio ofertado.
17	Indicar el importe mínimo con IVA con letra.
18	Indicar el importe máximo con IVA con letra.
19	No aplica

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

**ANEXO XXIV
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

_____ de _____ de _____

Con fundamento en el artículo **33 Bis** tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación Pública número _____, y manifiesto los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Demarcación Territorial: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

ANEXO XXV

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

ANEXO XXVI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

ANEXO XXVII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **2.11.1** y **3.11** de la convocatoria.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____

c) Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados

PC-050GYR027-N-6-2023

Servicios

**ANEXO XXVIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1 (uno)	Términos y Condiciones de la Contratación de Servicios Subrogados Auxiliares de Diagnóstico Ejercicio 2023, Requerimiento
Anexo Técnico 2 (dos)	Solicitud de Servicio (4-30-2/03)
Anexo Técnico 3 (tres)	Directorio de las unidades médicas requirentes del instituto
Anexo Técnico 4 (cuatro)	Reporte de consumo
Anexo Técnico 5 (cinco)	Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas
Anexo Técnico 6 (seis)	Localidades en la (s) cual (es) puede (n) Ubicarse Las Instalaciones del Proveedor y donde se Prestará el Servicio
Anexo Técnico 7 (siete)	Relación del Personal Responsable de la Prestación del Servicio
Anexo Técnico 8 (ocho)	Relación del personal responsable de atender las solicitudes
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación del domicilio en el cual se prestarán los servicios

